



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-1164-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 29 de Abril de 2019

Referencia: RM EX-2017-26259277-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE CÓRDOBA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 145 del 15 de diciembre de 2016, el Expediente N° EX-2017-26259277-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN BIOQUÍMICA CLÍNICA ÁREA HEMATOLOGÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Químicas, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 825/15.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN BIOQUÍMICA CLÍNICA ÁREA HEMATOLOGÍA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 145 del 15 de diciembre de 2016 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de ESPECIALISTA EN BIOQUÍMICA CLÍNICA ÁREA HEMATOLOGÍA.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por

parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 145 del 15 de diciembre de 2016 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN BIOQUÍMICA CLÍNICA ÁREA HEMATOLOGÍA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Químicas, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN BIOQUÍMICA CLÍNICA ÁREA HEMATOLOGÍA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2019-03050680-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el ARTÍCULO 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 145 del 15 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2019.04.29 17:05:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.04.29 17:05:39 -0300

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Químicas
TÍTULO: ESPECIALISTA EN BIOQUÍMICA CLÍNICA ÁREA HEMATOLOGÍA

Requisitos de Ingreso:

Poseer título Universitario de Bioquímico, Licenciado en Bioquímica Clínica o Licenciado en Bioquímica o equivalente otorgado por Universidades Nacionales, Públicas o Privadas reconocidas por el Ministerio de Educación o por una Universidad del Extranjero de reconocida jerarquía, debiendo en este caso exigirse se cumpla con la normativa para estudiantes extranjeros. En todos los casos deberá acreditar un año, como mínimo, de ejercicio efectivo de la Profesión Bioquímica en Bioquímica Clínica General o en Análisis Clínicos.

Poseer conocimiento suficiente de idioma inglés que permita leer y comprender textos científicos y técnicos en dicho idioma.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER CUATRIMESTRE				
Módulo 1: Sistema hematopoyético	Cuatrimestral	30	Presencial	
Módulo 2: Técnicas Hematológicas	Cuatrimestral	30	Presencial	
Módulo 3: Principios de Biología Molecular	Cuatrimestral	30	Presencial	
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
Módulo 4: Introducción al estudio de las patologías eritrocitarias	Cuatrimestral	30	Presencial	
Módulo 5: Patologías eritrocitarias	Cuatrimestral	45	Presencial	
Módulo 6: Inmunohematología	Cuatrimestral	20	Presencial	
TERCER CUATRIMESTRE				
Módulo 7: Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	30	Presencial	
Módulo 8: Bioestadística	Cuatrimestral	30	Presencial	
Módulo 9: Patologías Leucocitarias No Neoplásicas	Cuatrimestral	30	Presencial	
CUARTO CUATRIMESTRE				
Módulo 10: Patologías Leucocitarias Neoplásicas	Cuatrimestral	60	Presencial	
Módulo 11: Fisiología de la Hemostasia. Patologías plaquetarias	Cuatrimestral	30	Presencial	

IF-2019-03050680-APN-DNGYFU#MECCYT

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRACTICA PROFESIONAL				
Prácticas en Centros Asistenciales	---	800	Presencial	
TRABAJO FINAL				
Trabajo final	---	600	Presencial	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN BIOQUÍMICA CLÍNICA ÁREA HEMATOLOGÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 1765 HORAS

IF-2019-03050680-APN-DNGYFU#MECCYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-03050680-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 16 de Enero de 2019

Referencia: EX-2017-26259277- -APN-DNGU#ME-UN DE CORDOBA-ESP. EN BIOQUÍMICA
CLÍNICA ÁREA HEMATÓLOGA-PLAN DE ESTU
DIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.01.16 17:17:14 -0300

Alicia SOLER
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2019.01.16 17:17:15 -0300